

La ANMAT insistió en que no se debe consumir dióxido de cloro

13/01/2021

Tras la **muerte de Jorge García Rúa**, el hombre al que la Justicia había **ordenado que el Sanatorio Otamendi lo trate con dióxido de cloro**, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (**ANMAT**) insistió en su recomendación de no utilizar la sustancia con fines médicos.

«Al igual que se informó en agosto del año pasado, esta Administración Nacional recomienda a la comunidad no consumir productos que contengan dióxido de cloro o sustancias relacionadas (clorito de sodio, hipoclorito de sodio, lavandina) ya que no hay evidencia científica sobre su eficacia y el uso de estos productos podría ocasionar graves efectos adversos», indicó ANMAT ante algunas versiones que insisten en que sirve para tratar a pacientes con coronavirus.

«En función de la reciente circulación de información respecto del producto mencionado, ANMAT recuerda que la utilización de dióxido de cloro para el tratamiento de Covid-19 u otras enfermedades, no cuenta con estudios que demuestren su eficacia y no posee autorización alguna por parte de este organismo para su comercialización y uso», insistió el organismo en un breve comunicado.

«En consonancia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), emitió un documento sobre la posibilidad de efectos adversos que podría causar la ingesta del producto en cuestión», indicó ANMAT sobre los reparos contra el dióxido de cloro y agregó: «Por ello, se recuerda a la población no utilizar productos no autorizados, ya que se encuentran fuera de lo establecido en la normativa vigente».